

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTA No. 01-12-2018**

Al ser las ocho horas con treinta y ocho minutos del veinte de noviembre de dos mil dieciocho se da inicio la Sesión Extraordinaria N° 01 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria N° 01 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes la Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidenta, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Jalila Meza Lazarus, representante del PANI, Sara Delgadillo Izaguirre, representante de DINADECO, y la Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

La Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Lic. Danny Esquivel Lobo, de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Licda. Kathia Brenes Herrera, INAMU, señora Ivannia Bonilla Garita, en representación de la Dirección Nacional de CENCINAI, Licda. Gwendolyne Rojas Salas, CONAPDIS.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Licda. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Andrea Morera Lee, Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud. MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS. Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Yariela Quirós Álvarez, procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

1. Artículo Primero: Comprobación de quórum.

2. Artículo Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

3. Artículo Tercero: Presentación de la "Matriz de seguimiento a los acuerdos de la Sesión Ordinaria N°08 de la Comisión Técnica Interinstitucional". Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica REDCUDI.

4. Artículo Cuarto: Lectura y aprobación del Acta N°08-11-2018.

5. Artículo Quinto: Revisión y análisis de los productos entregados por la Comisión AD-HOC, en relación con las acciones micro asignadas del Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI, 2018.

6. Artículo Sexto: Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

7. Artículo Séptimo: Cierre de la sesión.

La señora Jalila Meza, del PANI, consulta si se verán todos los puntos de la agenda; ya que al tratarse de una sesión extraordinaria cree que debe verse el tema único para el cual fueron convocadas.

Los miembros de la Comisión consideran que así debe ser, por lo que se aprueba el orden del día solamente para tratar el artículo quinto "Revisión y análisis de los productos entregados por la Comisión AD-HOC, en relación con las acciones micro asignadas del Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI, 2018."

De esta forma, el artículo quinto pasa a ser el artículo tercero para esta sesión.

ARTÍCULO TERCERO: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR LA COMISIÓN AD-HOC, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES MICRO ASIGNADAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN DIRECTA A NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ARTICULAN EN EL MARCO DE LA REDCUDI, 2018.

La Licda. Yariela Quirós indica que los documentos referentes al expediente homologado para el niño y la niña, así como lo que trata del instrumento homologado de la calidad de referencia y la construcción de estándares de calidad, fueron enviados a cada una; por lo que escucha comentarios al respecto.

Indica que para la Secretaría es muy importante que los documentos se aprueben pues hay algunas actividades que se derivan de esto.

La Licda. Brenda Hodgson indica que ella fue parte de la Comisión que diseñó la propuesta de documentos, le parece que ambos son claros y lo que preocupa es cómo se aplicará, es decir, quienes serán los responsables.

La Licda. Jalila Meza señala que ella estuvo cerca del proceso de construcción de los productos y destaca que se tomaron documentos base que desde el PANI tenían. Considera que los documentos están bien, sin embargo, ahora lo que sigue es la calibración de la aplicación. Es vital en el marco de la simplificación de trámites y una buena oportunidad para ponerse de acuerdo.

Señala Brenda Hodgson que hay centros infantiles que atienden niños y niñas con recursos del PANI y también del IMAS, entonces hay que determinar a quién le corresponde aplicar el instrumento y darle seguimiento. Entonces consulta qué sigue a partir de ahora.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La Licda. Yariela Quirós menciona que se deben establecer al menos cinco estándares básicos y a partir de ahí dar seguimiento e ir mejorando la calidad del servicio. No sería prudente aplicar el instrumento de primera, sino hacerlo como un proceso.

Guiselle Alpízar del MEP indica que a ella le gustaría participar en la Subcomisión Adhoc.

La Licda. Brenda Hodgson menciona que si se va a hacer una sesión de la Subcomisión es importante que participen los miembros de la Comisión Técnica, para definir conjuntamente la estrategia de trabajo.

Jalila Meza indica que en el PANI se usa la clasificación por riesgo y a partir de ahí se clasifica a la organización y se hace un informe que sugiere o no continuar con el convenio. En este caso que se presenta se indica que se utilizaría la metodología del semáforo.

La señora Ivannia Bonilla Garita, de la Dirección Nacional de CENCINAI indica que hay que revisar los documentos, ya que según lo que se solicita riñe un poco con la Ley de simplificación de trámites.

El documento de calidad tiene aspectos muy sensibles, por ejemplo lo referente a talento humano y el número de niñas y niños y de personal. Hay elementos muy propios de los centros infantiles que se tienen, incluso en algunos casos hay que adaptar la norma.

La de expediente es una información que nos permite reportar datos bajo el mismo concepto, es decir, utilizar rangos similares. El de calidad hay que revisarlo a ver cuáles elementos son los más sensibles.

Al ser las 9:25 minutos de la mañana se da la bienvenida a la compañera Sara Delgadillo, de DINADECO.

La Licda. Jalila Meza indica que el PANI cuenta con un sistema de gestión de calidad, hay que ver como amarrar este tema con lo que se está planteando. Se debe pensar también en un sistema digital. Parte de las debilidades es hacer mucho y no poder tenerlo digitalizados para ver resultados.

Por otra parte, se planteó el tema de la escolarización de los niños y niñas, menciona la señora Guiselle Alpízar del MEP que desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI se les puede indicar al MEP cuántos niños y niñas en edad preescolar o transición se encuentran en el centro infantil y ellos se encargan de ubicarlo en el servicio educativo más cercano. Asimismo, destaca que se va a continuar capacitando sobre la Guía Pedagógica del nacimiento a los 4 años.

Hechas todas las salvedades, se toma un acuerdo.

Acuerdo N° 38-12-2018: Dar por recibido y aprobado el instrumento homologado de la calidad de los servicios y el expediente del niño y la niña; con la salvedad de la incorporación de observaciones realizadas y que se continúe el trabajo en la Subcomisión ADHOC, principalmente para la definición de los 5 principales lineamientos de calidad con los que va a dar inicio el proceso de aplicación del instrumento homologado de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.

Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

085
Quiros

Sin otros asuntos por tratar, se cierra la sesión, al ser las once con cuarenta y cinco minutos de la tarde, del día 10 de diciembre de 2018.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.

Yariela Quiros A.
YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
PRESIDENTA

ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA